REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección Administración y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y Emitir Orden de Compra que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº 01405/
MERCADO PUBLICO

COLBUN, Julio 14 de 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios Nº 428979 de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; el Decreto A. Exento N° 1607 de fecha 07.07.2014 que aprueba Programa "Celebración Día de las Cármenes" en localidad de Maule Sur; los presupuestos adjuntos; la Ley Nº 19.886. Ley de Compras Públicas. Articulo 10º Letra e) del Reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar artistas para la realización de actividad mencionada en vistos, el día 15.07.2014, en sector de Maule Sur.

DECRETO: 1. Apruébese los servicios y emitir orden de compra a nombre de; Jeannette Orostiga Lazo "Grupo Folclórico, Los del Apiñadero" Rut N°18.175.776-0.
Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de $200.000 (Doscientos mil pesos) más 10% impuestos legales.

3.- Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 001 "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dir. De Adm. Y Fzas.
- Unidad Adquisiciones
- Archivo oficina de Partes